

RAD. 05-2023-0131

Ilse Posada <iposada@posadaasesores.com>

Mar 22/08/2023 11:18

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j05cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (283 KB)

22 APORTAR LIQUIDACION CREDITO.pdf;

Buenos días,

Adjunto memorial dirigido al proceso de referencia.

Cordial saludo,

Ilse Posada | Abogada

Teléfonos: 602 3798037 - 315 8193097

Calle 11 No. 100 - 121, Oficina 406

Edificio Campestre Towers

Cali, Colombia

www.posadaasesores.com



Tanto este mensaje como los archivos anexos pueden contener información confidencial, por lo tanto, está dirigido únicamente a quienes aparecen como destinatarios del mismo. Si usted no es el destinatario o no está autorizado para acceder a esta información abstenerse de divulgar, reenviar, copiar, almacenar, imprimir o utilizar de cualquier forma o por cualquier medio la información aquí contenida.



SEÑOR
JUEZ QUINTO (5) CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
E.S.D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE SCOTIABANK COLPATRIA SA CONTRA JOHN ANDERSON
MORENO BROWN

RAD.: 05-2023-0131

ILSE POSADA GORDON, mayor de edad, vecina de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 86.090 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando dentro del proceso de la referencia como apoderada de la entidad demandante, me permito allegar la liquidación del crédito así:

CREDITO No. 207410167757						
DESDE	HASTA	INTERÉS CORRIENTE TASA EFECTIVA ANUAL	INTERES DE MORA TASA EFECTIVA ANUAL	DIAS MORA	CAPITAL	INTERESES MORATORIOS
6-abr-23	30-abr-23	31.39%	47.09%	25	\$ 109,749,587.00	\$ 3,539,424.18
1-may-23	31-may-23	30.27%	45.41%	31	\$ 109,749,587.00	\$ 4,232,289.86
1-jun-23	30-jun-23	29.76%	44.64%	30	\$ 109,749,587.00	\$ 4,026,757.45
1-jul-23	31-jul-23	29.36%	44.04%	31	\$ 109,749,587.00	\$ 4,105,055.51
1-ago-23	18-ago-23	28.75%	43.13%	18	\$ 109,749,587.00	\$ 2,334,058.00

CAPITAL	\$ 109,749,587.00
INTERESES CORRIENTES INCLUIDOS EN EL PAGARE	\$ 13,854,922.00
INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS DESDE EL 6 DE ABRIL DE 2023 HASTA EL 18 DE AGOSTO DE 2023 A LA TASA MAXIMA LEGALMENTE PERMITIDA	\$ 18,237,585.00
TOTAL	\$ 141,842,094.00

El total adeudado por los demandados al 18 de agosto de 2023 es la suma de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$141.842.094)**. A esta liquidación de crédito no se le ha incluido el valor de las costas procesales.

Del señor Juez,

Atentamente,

ILSE POSADA GORDON
T.P. No. 86.090 del Consejo Superior de la Judicatura
C.C. No. 52'620.843 de Usaquén (Cundinamarca)

Tel. (572) 3798037
Cel. 321 8025872 – 317 6552756
Calle 11 No. 100-121, Of. 406
Cali, Colombia